



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Arunda Interiorismo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén con oficina auxiliar en la calle Belgrado, número 55, de esta localidad.—Expediente número 11/2011-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 13 de junio de 2011.—El alcalde (firmado).

(02/6.622/11)